

There are no translations available.

## **Circular 997-2020**

Transcribimos un artículo interesante escrito por Gerardo Juárez, publicado en el periódico “El Economista” el día 25 de febrero de 2020 y que trata sobre el número de inspecciones que llevará al cabo la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el presente año.

## **STPS hará inspecciones a 40,000 empresas en el transcurso del 2020**

Siguiendo el mismo método del año pasado, la Secretaría del Trabajo llevará a cabo inspecciones más profundas y con el respaldo del cruce de datos entre instituciones.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) tiene la meta de **realizar 40,000 inspecciones de empresas en el 2020**

, bajo la misma línea en la que se realizaron el año pasado: más a fondo y con el respaldo del análisis de datos compartidos entre las diferentes dependencias del gobierno federal.

“El 2019 fue el año del rediseño, la reestructuración y la acción. Éste es el **año de profundización de la acción y de maximización de lo que aprendimos**

. Es decir, hicimos 4,500 inspecciones en esta temática y hemos aprendido mucho, de lo que se trata este año es profundizar”, dijo en entrevista Alejandro Salafranca, titular de la Unidad de Trabajo Digno de la STPS.

El [año pasado la Secretaría del Trabajo modificó el protocolo de inspección](#) para que éstas fueran más efectivas. Antes de este cambio, las inspecciones se contabilizaban por visitas, eso

significa que, con tocar la puerta de una empresa, aunque no se realizará ninguna revisión, se consideraba como una inspección.

Después de este cambio para realizar inspecciones a fondo, Alejandro Salafranca aseguró que la [fiscalización de las autoridades laborales ha sido más eficaz](#), aún con la legislación actual. Eso también ha permitido identificar los puntos a mejorar en la Ley Federal del Trabajo, en especial en materia de subcontratación, expuso.

Lo anterior no significa que el brazo inspector de la STPS no pueda mejorar. Por el contrario, el titular de la Unidad de Trabajo Digno —de la cual depende la Dirección General de Inspección— consideró que la [capacitación de los inspectores](#), la maduración de la nueva metodología y la interoperabilidad de los datos que se comparten entre instituciones son las áreas de oportunidad.

Además, la **consolidación del trabajo interinstitucional** entre la STPS, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit), la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UIF), el Servicio de Administración y Tributaria (SAT) y, la Procuraduría Fiscal, es otro desafío en materia de inspección para lo que resta del año.

“Y que el grupo de coordinación se consolide y actúe ya cotidianamente, que ya no sea una excepción, sino sea una norma. Es decir, que sea normal que las **instituciones del Estado mexicano se coordinen para hacer el trabajo de vigilancia bien**”, agregó.

## Impedir vigilancia debe costar

Alejandro Salafranca insistió en que la aplicación del nuevo mecanismo de inspección debe acompañarse de [consecuencias más duras para los patrones](#) que impiden que se realice este trabajo.

“Es fundamental que la figura de la negativa patronal se ajuste y que la labor de la inspección no pueda ser frenada únicamente con un ‘portazo’. Es decir, **la labor de inspección tiene que ser respaldada** y no puede ser

que se quede impune la vulneración de los derechos de los trabajadores simplemente por la voluntad unilateral de un empresario de no dejarte entrar”, expuso el funcionario federal.

En ese sentido, el titular de la Unida de Trabajo Digno explicó que actualmente si una inspección es frenada, la STPS da vista al Ministerio Público, “pero en lo laboral queda la inspección trunca y, por tanto, **no se salvaguardan eficazmente los derechos de los trabajadores**”.

## **No todo será inspecciones**

Pese a que la Secretaría del Trabajo ha recuperado la voluntad de usar su brazo fiscalizador y rediseñar su metodología para ser más eficaces en las inspecciones que deriven en trabajo digno, Salafranca dijo que el 2020 será un año en el que **se promoverá más el autocumplimiento de las empresas**.

Por eso, las empresas que demuestren que cumplen con la legislación laboral a plenitud no serán inspeccionadas este año.

“El gran reto para este año, esto quiero destacarlo mucho, el gran reto para este año, si el 2019 fue el gran año de la reconstrucción del aparato de inspección, **el 2020 es el gran año de la construcción del aparato de autoregulación**, autovigilancia. Que las empresas tengan un sistema amplio, fiable, transparente, amigable de autocumplimiento. Esto es fundamental para darle un estímulo enorme a los empresarios que sí cumplen. Es decir, **todas las facilidades al que cumple**, todas las dificultades al que no cumple”, concluyó.